

Fiestas de fin de año: ¿hasta qué hora atenderán los comercios el 24 y 31?

10 diciembre, 2021



El CEC Valle de Uco informó el acuerdo a sus afiliados.

Luego de una reunión entre los titulares vinculados a la actividad comercial, se definieron los horarios de cierre para los comercios de Mendoza de cara a Navidad y Año Nuevo.

El secretario general de la Unión de Empleados de Comercio, Luis Luchessi, el presidente de la Específica de Comercio de la CCIA, Ardían Martos junto al delegado de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, Luciano Díaz, acordaron los horarios de atención.

Los días festivos 24 y 31 de diciembre del 2021, el horario de cierre será a las 14 horas. Por lo tanto, queda claro que los

días 25 y 1 no habrá actividad comercial. Para los días anteriores, cada actividad comercial, podrá extender el horario de cierre de sus locales, no excediendo el mismo las 24 horas, eligiendo 2 días dentro de la semana previa al 24 de diciembre del 2021.

Es importante recordar que en todos los casos, los empleadores deben respetar el pago de horas extraordinarias y el descanso de 12 horas entre jornadas, en el caso de la extensión de la jornada de trabajo.

El comunicado del CEC Valle de Uco